



Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD certificado en:



# Informe de Evaluación y Seguimiento al Mapa de Riesgos de la UNGRD

## Oficina de Control Interno

### Mayo de 2018

## TABLA DE CONTENIDO

I. OBJETIVO .....	3
II. ALCANCE .....	3
III. METODOLOGÍA .....	3
IV. MARCO LEGAL O CRITERIOS .....	4
V. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO .....	4
VI. RIESGOS IDENTIFICADOS .....	6
VII. MEJORAMIENTO CONTINUO .....	8
VIII. RECOMENDACIONES .....	10
IX. CONCLUSIONES .....	11
X. Anexos .....	11

## I. OBJETIVO

Realizar el seguimiento y evaluación a la gestión de los riesgos identificados por procesos y de corrupción, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP aplicables en la materia.

## II. ALCANCE

En su función de evaluación y seguimiento la Oficina de Control Interno presenta el Informe del Primer Seguimiento realizado al Mapa de Riesgos por Procesos y de Corrupción. Este informe se encuentra delimitado entre el 1 de Enero y el 30 de Abril de 2018, evaluando la ejecución de las acciones y controles establecidos sobre los riesgos identificados por los procesos de la UNGRD.

## III. METODOLOGÍA

- ✓ Con fecha 18 de abril de 2018, la oficina de Control Interno realizó la solicitud de las evidencias que soportan las actuaciones realizadas por los procesos, con base en los controles y las acciones establecidas en el mapa de Riesgos y Oportunidades RG-1300-SIPG-76, requiriendo fueran cargadas en la ruta \\172.16.10.147\servidorj\CONTROLINT\SEGUIMIENTOS OCI, de la cual se solicitó el acceso con perfil editable a los profesionales autorizados por los líderes de los procesos.
- ✓ Se realizó el seguimiento a las acciones y controles establecidos en la matriz del mapa de riesgos que se encuentran ubicados en la herramienta Neogestión, en el proceso SIPLAG.
- ✓ Se hace seguimiento al cumplimiento de las actividades que debe realizar la Oficina Asesora de Planeación en el marco de la implementación de la implementación de la matriz de mapa de riesgos.
- ✓ Se hace seguimiento al cumplimiento del monitoreo que deben efectuar los procesos, según los controles y acciones definidas para evitar la materialización de los riesgos.
- ✓ Acorde con la metodología definida por la Oficina de Control Interno, se evaluarán los riesgos por procesos que se encuentren en zona alta o extrema. No obstante, si el proceso o subproceso cuenta únicamente con riesgos moderados o bajos, se realizará la respectiva evaluación. Para el caso de los riesgos de corrupción, estos si serán evaluados en su totalidad, sin tener en cuenta en la zona que se encuentre.
- ✓ En este primer seguimiento no se incluye la verificación de las oportunidades identificadas, teniendo en cuenta que las mismas aún se encuentran en ajustes e implementación. Dicha actividad se efectuará a partir del segundo cuatrimestre de la presente vigencia.

3

#### IV. MARCO LEGAL O CRITERIOS

- ✓ Ley 87 de 1993 por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones
- ✓ Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- ✓ Guía para la Administración de Riesgos Número 18 del DAFP.
- ✓ Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción versión 2015 del DAFP.
- ✓ Decreto 124 de 2016 Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
- ✓ Decreto 648 de 2017 por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública
- ✓ Decreto 1499 de 2017 por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 – actualización Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- ✓ Resolución 0295 del 21 de marzo de 2018 por medio de la cual se actualizan las políticas en materia de Administración de Riesgos de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD.
- ✓ Manual Operativo Sistema de Gestión – Modelo Integrado de Planeación y Gestión SIPLAG
- ✓ Norma de calidad ISO 9001 Versión 2015

4

#### V. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

A continuación se detallan los resultados de la evaluación efectuada a la Matriz del Mapa de Riesgos y Oportunidades RG-1300-SIPG-76, establecida en el proceso del Sistema Integrado de Planeación y Gestión SIPLAG:

- ✓ Durante el seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno y acorde como lo señala la Ley 1474 de 2011, la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción versión 2015 del DAFP, la Guía para la Administración de Riesgos Número 18 del DAFP, se pudo evidenciar que la Oficina Asesora de Planeación e Información realizó la asesoría y acompañamiento a todos los procesos de la entidad para llevar a cabo la formulación y actualización de los riesgos por procesos y de corrupción. También se pudo evidenciar que la matriz de Riesgos y Oportunidades FR-1300-SIPG-37 se encuentra publicada en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión SIPLAG, en la herramienta Neogestion en el proceso SIPLAG. Así mismo, para el primer cuatrimestre de la

vigencia, la entidad se encuentra realizando ajustes conforme a los resultados de la Auditoría Interna realizada al SIPLAG.

- ✓ Se pudo evidenciar que en la página web de la entidad, específicamente en el link <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Consolidado-Riesgos-Corrupcion.aspx> se encuentran publicados los riesgos de corrupción identificados para la vigencia 2018.
- ✓ Acorde con la implementación de la norma Internacional de Calidad ISO 9001 Versión 2015, se pudo comprobar que la entidad efectuó la actualización de la mencionada norma en lo concerniente al enfoque a procesos y el pensamiento basado en riesgos con la identificación de los riesgos por procesos y de corrupción, poniendo en marcha controles preventivos y detectivos para minimizar o evitar la materialización de los mismos y para lograr un sistema de gestión de la calidad eficaz. Para el desarrollo de esta actividad, también se observó que tuvieron en cuenta los lineamientos definidos en las diferentes guías de administración de riesgos, adoptadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- ✓ Frente a la implementación de la matriz de Riesgos y Oportunidades, se identificó que la entidad determinó el contexto interno y externo como parte del direccionamiento estratégico. Dicha identificación se efectuó a cada uno de los procesos de la entidad. No obstante a lo anterior, se observa que algunos procesos tienen identificado únicamente el contexto externo o interno, caso particular el Grupo de Gestión Financiera en donde se identifica dentro del contexto interno los procesos de la entidad, sin tener presente la identificación del contexto externo como puede ser el cambio en legislación aplicable de las normas contables o factores tecnológicos que se puedan relacionar con la herramienta de SIIF Nación para el manejo y disposición de la información, los cuales se pueden derivar por parte del Ministerio de Hacienda o la Contaduría General de la Nación. Otro caso, es el subproceso de Infraestructura Tecnológica, en donde identifica como contexto interno para el riesgo de corrupción de “acceso ilegal a la infraestructura tecnológica”; a los procesos; sin embargo, esta situación también se puede presentar desde el contexto externo.
- ✓ Se pudo evidenciar que las medidas que ha adoptado la entidad ante la materialización de un riesgo son los tratados en los espacios de la Revisión por la Dirección, así como en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI, las evaluaciones cuatrimestrales que efectúa la Oficina de Control Interno y lo que se detalla en el Capítulo de Riesgos de los informes de Evaluación y Seguimiento que se derivan de esta oficina según lo establecido en el Programa Anual de Auditoría de Gestión Independiente – PAAGI.
- ✓ Se evidencia la actualización de la Política de Administración Riesgos, adoptándose bajo la nueva Resolución 0295 del 21 de marzo de 2018 “por la cual se actualizan las políticas en materia de Administración del Riesgo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD”. Dicha actualización se efectuó atendiendo lo establecido en el Decreto 1499 de 2017 que brinda los nuevos lineamientos para la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – SIPLAG, la Norma de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 y la Norma de Gestión Ambiental ISO 14001:2015 que hacen parte del Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD. A su vez, la política incluye lo relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción,

5

- mapa de riesgos de corrupción, dando cumplimiento al artículo 73<sup>1</sup> de la Ley 1474 de 2011. Asimismo, la política se encuentra publicada en la página web de la entidad, específicamente en link <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Resoluciones.aspx> y cargada en la Plataforma Neogestion en el proceso SIPLAG.

- ✓ Las responsabilidades para la gestión de los riesgos y del control fueron definidas a través de la Política de Administración de Riesgos. En este sentido, se tienen definidas y asignadas en personas idóneas a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el CICCI, los cuales se encuentran conformados por el Director General, Secretario General, Subdirectores, Jefes de Oficina y Coordinadores de los procesos de apoyo. Así mismo el Jefe de la Oficina de Control Interno quien tiene derecho a voz pero no a voto y en el caso del CICCI se encuentra designado como Secretario Técnico.
- ✓ Por su parte, en el primer cuatrimestre de la presente vigencia, la Oficina de Control Interno acompañó y brindó asesoría a la Oficina Asesora de Planeación e Información en la actualización de la Política de Administración de Riesgos y en la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia – PAAC 2018, así como en la revisión del Acto Administrativo (Resolución 0445 de Abr.30/18) - Actualización SIPLAG y conformación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño; en el Primer Comité Institucional de Gestión y Desempeño (Mayo 03/18) y en los avances en el Auto diagnóstico de la Dimensión de Control Interno sobre las actividades propias de la OCI
- ✓ Por otro lado, se realizaron diferentes asesorías relacionadas con la administración de Riesgos y Oportunidades en el marco de la implementación de las normas ISO 9001 Versión 2015 e ISO 14001 Versión 2014.
- ✓ Una vez verificadas las herramientas definidas por la entidad para la determinación de los riesgos, se pudo evidenciar que no se identificaron riesgos asociados a los programas y proyectos especiales, entre ellos, la Subcuenta San Andrés y el Programa Todos Somos Pazcífico, sugerencia que además fue requerida por la Subdirección General en la sesión del Comité Institucional de Control Interno del 20 de marzo de 2018.
- ✓ En cuanto a los riesgos asociados dentro del componente “Organizacional”, no se evidenció seguimiento efectuado por los responsables designados.

6

## VI. RIESGOS IDENTIFICADOS

Actualmente la entidad cuenta con la identificación de los riesgos por procesos y de corrupción asociados a cada proceso, que le han permitido analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, así como los que puedan afectar la satisfacción del cliente y el logro de los objetivos de la entidad, estableciendo medidas orientadas a controlarlos. No obstante a lo anterior, a continuación

<sup>1</sup> Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

se detallan los riesgos identificados por la Oficina de Control Interno durante el proceso de evaluación y seguimiento a los diferentes temas y procesos de la entidad:

- a) **Informe de Evaluación y Seguimiento al Estado de las Operaciones Recíprocas del Cuarto Trimestre de la Vigencia 2017:** se sugiere implementar un riesgo asociado en lo referente a las operaciones recíprocas, en cuanto a las entidades que no toman las medidas para registrar la operación recíproca con el código de consolidación correspondiente.
- b) **Informe de Seguimiento del Procedimiento del Incumplimiento Contractual:** Conforme a lo evidenciado en la matriz de riesgos y oportunidades publicada en Neogestión, desde el proceso de Gestión Jurídica, no se encuentran identificados riesgos que puedan surgir frente al trámite sancionatorio administrativo que adelante la entidad, ante el eventual incumplimiento contractual y, en especial, por las debilidades que se presentan en la estructuración de los informes de supervisión y/o interventoría y el efecto que estos tengan en la estrategia de defensa y prevención del daño antijurídico.
- c) **Informe de Evaluación y Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP de la UNGRD:** Se identifica un riesgo asociado al cargue de información por parte de los contratistas y la verificación de la misma en la herramienta Neogestión por parte del Grupo de Gestión Contractual, lo anterior debido a la necesidad de sacar contratos de forma inmediata, por lo cual no cuentan con la verificación de la plataforma SIGEP, lo que conlleva a que muchos contratistas no carguen documentación tal como, certificaciones, fotos, etc... requerida para poder dar de alta en dicho sistema.
- d) **Informe de Evaluación y Seguimiento a la Subcuenta Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina:** Conforme al riesgo identificado en materia contractual “riesgo previsible” es importante que se analice en el proceso el riesgo mencionado y se definan en el momento de la elaboración de los estudios y documentos previos, en cada contratación particular conforme a lo establecido en el Art. 4 de la ley 1150 de 2007. El análisis se debe hacer con un enfoque integral y con acciones articuladas desde los procesos que intervienen en el proceso contractual que se adelante en la Entidad (Gestión Contractual, Subdirección General-Proyectos Especiales, Programa San Andrés, entre otros) y demás áreas que se vean inmersas en la elaboración y ejecución de procesos contractuales, a fin de fortalecer el riesgo previsible en la contratación.
- e) **Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno:** se identifica la situación de Cambio de Gobierno que se surta durante el segundo semestre de la vigencia 2018, lo que puede generar un riesgo asociado con los aplazamientos que se puedan presentar debido a la nueva toma de decisiones frente a la gestión de la Entidad.
- f) **Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno:** Los cambios generados en la estructura organizacional generan un riesgo relacionado con las curvas de aprendizaje y la apropiación del conocimiento, dada la salida de contratistas de la UNGRD y del FNGRD en el segundo semestre de la vigencia 2018

7

## VII. MEJORAMIENTO CONTINUO

Como parte del mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Planeación y Gestión - SIPLAG así como del Sistema de Control Interno de la UNGRD, a continuación se detallan las recomendaciones adoptadas por los procesos, así:

No	RECOMENDACIÓN	PROCESO AL CUAL SE RECOMIENDA	OBSERVACIONES DEL PROCESO
1	Se reitera la recomendación de identificar un riesgo por procesos asociados al incumplimiento de las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, a fin de evitar posibles sanciones disciplinarias.	Planeación Estratégica	Se adopta la recomendación, toda vez que la OAPI es la articuladora de la formulación del Plan y hace seguimiento de forma periódica al cumplimiento del mismo. No obstante, este riesgo no hace parte solamente del proceso SIPLAG, toda vez que los componentes del Plan Anticorrupción involucran a todas las áreas de la entidad las cuales son responsables de asegurar el cumplimiento de las actividades formuladas y por lo mismo, el riesgo se puede materializar en las citadas áreas.
2	Se recomienda realizar jornadas de socialización de la Resolución 0899 del 09 de agosto de 2017 por la cual se actualizan las Políticas en materia de administración del riesgo por procesos y de corrupción de la UNGRD.	Planeación Estratégica	"Esta recomendación debe dirigirse al proceso "SIPLAG". La recomendación se adoptará en el marco de Gestión del Cambio que se formule para la migración a las nuevas versiones 2015 de las normas de calidad y ambiental toda vez que uno de los cambios que introducen las citadas versiones es el enfoque de riesgos y oportunidades lo que implicará algunos cambios en las Políticas que se habían definido en la resolución 899 de 2017. No obstante lo anterior, una vez emitida la mencionada resolución la Jefe de la OAPI la socializó por medio de correo electrónico del 11 de Agosto de 2017 a todos los funcionarios de la entidad.
3	Teniendo en cuenta el riesgo señalado por el proceso de Planeación Estratégica asociado con el "Incumplimiento de requisitos legales aplicables a la entidad", se recomienda que en el marco de los comités de Líderes SIPLAG o durante las inspecciones que realiza la Oficina Asesora de Planeación e Información, se recalque la importancia de realizar la actualización de los normogramas de cada uno de los procesos, así como especificar que el proceso SIPLAG se encarga de actualizar lo correspondiente a la herramienta Neogestión más no realizar la actualización de cada proceso.	Planeación Estratégica	Esta recomendación debe dirigirse al proceso "SIPLAG". En las Inspecciones a los procesos realizadas por los líderes del SIPLAG de la OAPI, se revisa la actualización de los normogramas y se recalca la importancia de su actualización cada vez que se genere un cambio en la normativa. Por otra parte el "Procedimiento de Identificación y Evaluación de Requisitos del SIPLAG - PR-1300-SIPG-02" de conocimiento de toda la entidad establece la obligatoriedad de mantener actualizados los normogramas de la Entidad. Por las razones expresadas anteriormente, no se adopta la recomendación.
4	Se verificó los registros de la matriz de seguimiento a convocatorias, sin embargo dicho documento no cuenta con fecha de actualización y no se puede establecer realmente si esta se	Gestión para Cooperación Internacional	Se procede a realizar el debido reporte a segundo semestre de 2017 y se agrega la fecha de actualización conforme a la recomendación de auditoría.



	sigue actualizando, por lo cual se recomienda agregarla para próximos seguimientos.		
5	Se recomienda que en el marco de los comités de Líderes SIPLAG o durante las inspecciones que se realizan se recalque la importancia de realizar la actualización de los normogramas de cada uno de los procesos, así como especificar que al SIPLAG le corresponde la parte de actualizar en la herramienta mas no realizar la actualización de cada proceso.	SIPLAG	En las Inspecciones a los procesos realizadas por los líderes del SIPLAG de la OAPI, se revisa la actualización de los normogramas y se recalca la importancia de su actualización cada vez que se genere un cambio en la normativa. Por otra parte el "Procedimiento de Identificación y Evaluación de Requisitos del SIPLAG - PR-1300-SIPG-02" de conocimiento de toda la entidad establece la obligatoriedad de mantener actualizados los normogramas de la Entidad. Por las razones expresadas anteriormente, no se adopta la recomendación.
6	Se recomienda fortalecer el seguimiento en cuanto al normograma del área ya que este podría aplicarse como un control asociado a mitigar el incumplimiento de la legislación. Asimismo al verificar el mismo en la plataforma Neogestión, se identifica que este se encuentra desactualizado.	Gestión de Talento Humano	Se efectuó la respectiva actualización y se encuentra cargada en Neogestión
7	Se recomienda la de revisar un monitoreo permanente en las páginas web de los organismos externos y entes de control, a fin de verificar actualizaciones en el marco normativo que sean de la competencia del proceso financiero de la UNGRD, actualizarlo en el normograma y socializarlo al interior del grupo de trabajo.	Gestión Financiera	Esta actividad es permanente, toda vez que cada que se genera una normatividad que impacta la operación de la entidad en el proceso de gestión financiera se actualiza el normograma.
8	Se recomienda continuar realizando las conciliaciones del software de administrativa con las cuentas de balance con el Área Financiera de forma mensual	Grupo de Apoyo Administrativo	La conciliación mensual se realiza de manera periódica (todos los meses)
9	Como recomendación, se sugiere realizar un informe con las novedades de las cámaras de seguridad y de la empresa de vigilancia.	Grupo de Apoyo Administrativo	Se acogió la recomendación y se trabaja conjuntamente con el servicio de vigilancia sobre el particular.
10	Se recomienda realizar el seguimiento de forma diaria por el canal de atención de los tickets y generar un reporte de alertas a los líderes y responsables de las áreas como parte del control y respuesta oportuna.	Grupo de Apoyo Administrativo	Se acoge la recomendación y con la implementación del nuevo aplicativo de PQRSD, se pretende establecer acciones frente a la oportunidad y alertas en los tiempos de las solicitudes, así mismo,
11	Se recomienda realizar un Backup Diario y/o semanal de cada canal de atención de los tickets	Grupo de Apoyo Administrativo	Se acoge la recomendación y con la implementación del nuevo aplicativo de PQRSD, se pretende establecer acciones frente a la oportunidad y alertas en los tiempos de las solicitudes, así mismo,
12	Se recomienda capacitar en la actual vigencia a los funcionarios que realizan atención a la ciudadanía sobre los procedimientos establecidos cuando se presentan peticiones o quejas	Grupo de Apoyo Administrativo	La recomendación fue atendida y en las jornadas de inducción (octubre) y reinducción (enero/2018) programadas por el Grupo de Talento Humano, se presentan dentro del orden del día la información relacionada y la sensibilización sobre este aspecto. Así mismo, se presentó a todas las áreas la solicitud de designación de una persona que fuera el enlace

			en lo relacionado con las respuestas de segundo nivel.
--	--	--	--

Por otro lado, también se pudo establecer que como parte de la mejora continua del Sistema de Control Interno, así como del Sistema Integrado de Planeación y Gestión, se realizaron actualizaciones en la metodología para la identificación, formulación, seguimiento y monitoreo de los riesgos por procesos y de corrupción, dado que vincularon el nuevo marco normativo y los lineamientos definidos para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, así como las normas de calidad y ambiental en sus versiones 2015 y de la cual la entidad ya se encuentra certificada.

### VIII. RECOMENDACIONES

- a) Aunque la política de Administración de Riesgos de la UNGRD se encuentra actualizada y divulgada para conocimiento de todos los funcionarios de la entidad, se recomienda realizar jornadas de socialización de la resolución adoptada, articulando con el Grupo de Gestión de Talento Humano para ser incluida como una actividad del Plan Institucional de Capacitación – PIC.
- b) Frente a la implementación de la matriz de Riesgos y Oportunidades, se recomienda verificar con los procesos la identificación del contexto interno y/o externo, particularmente sobre aquellos que tuvieron presente solamente uno de los dos contextos, caracterizados con la legislación aplicable de las normas, factores tecnológicos, entre otros. Asimismo, que dicha identificación se encuentre articulada con la matriz de partes interesadas.
- c) Se recomienda que la entidad evalúe la pertinencia de identificar riesgos asociados a los programas y proyectos especiales, entre ellos, la Subcuenta San Andrés y el Programa Todos Somos Pazcífico, sugerencia que además fue requerida por la Subdirección General en la sesión del Comité Institucional de Control Interno del 20 de marzo de 2018.
- d) En cuanto a los riesgos asociados al componente “Organizacional”, se sugiere que los mimos estén definidos al proceso que le corresponda, a su vez que se les efectúe el debido seguimiento y monitoreo correspondiente acorde con los controles y las acciones definidas.

10

De acuerdo a lo anterior y de manera complementaria con el desarrollo de la evaluación realizada, el contenido del presente informe se da a conocer a los intervinientes de cada proceso de la Unidad, para que se estudie la viabilidad de adoptar las recomendaciones propuestas por la Oficina de Control Interno en este informe, así como las señaladas en cada una de las evaluaciones efectuadas en forma independiente a cada proceso las cuales se encuentran en la Matriz de Riesgos y Oportunidades FR-1300-SIPG-37 v1 anexa en este documento y se presenten las acciones correctivas y preventivas a que haya lugar, acorde con el procedimiento PR-1300-SIPG-05 establecido en el proceso del SIPLAG.

## IX. CONCLUSIONES

Por lo anteriormente expuesto, la Oficina de Control Interno considera que los riesgos identificados para la vigencia 2018, así como los mecanismos de control establecidos por la entidad, en la mayoría de sus gestiones han sido adecuados para garantizar la eficacia del Sistema de Control Interno. Lo anterior, a que dichos controles se encuentran articulados con las actividades definidas en el Plan de Acción Institucional, que incluyen además, seguimientos a los planes, programas y proyectos coordinados por la Unidad, permitido mitigar la materialización de los riesgos.

Así mismo, como parte de la mejora continua, la entidad efectuó las actualizaciones concernientes, según lo establecido en el nuevo marco normativo y los lineamientos definidos para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, así como las normas de calidad y ambiental en sus versiones 2015 y de la cual la entidad ya se encuentra certificada.

Cabe resaltar que debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados. La Unidad y las áreas que la componen, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades.

Así mismo, es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, integra y actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

11

## X. Anexos:

Se anexa la Matriz de Riesgos y Oportunidades FR-1300-SIPG-37 v1 la cual contiene los seguimientos efectuados a cada uno de los procesos.

**ORIGINAL FIRMADO**

**ORIGINAL FIRMADO**

**PROFESIONAL RESPONSABLE**

**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Fecha elaboración: 15 de mayo de 2018  
Elaboró: Magnolia Vargas Fonseca – Profesional Especializado OCI  
Revisó: German Moreno – Jefe OCI  
Aprobó: German Moreno – Jefe OCI

# ANEXO

12



Identificativo	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	Estado	Proyecto	Actividad	Inicio	Fin	Progreso	Responsable	Organismo	Financiamiento	Observaciones	Fecha de Actualización
00000001	Proyecto de Infraestructura	Construcción de una nueva planta industrial en la zona de desarrollo urbano de la ciudad de México.	Completado	00000001	00000001	2018-01-01	2018-12-31	100%	Juan Pérez	SENER	FEDERAT	Se completó la construcción de la planta industrial y se inició el proceso de operación.	2019-01-15
00000002	Proyecto de Infraestructura	Rehabilitación de la carretera federal México-Toluca.	En Progreso	00000002	00000002	2018-03-01	2019-06-30	75%	María López	SENER	FEDERAT	Se avanzó con la rehabilitación de la carretera, se completó el 75% de las obras.	2019-01-15
00000003	Proyecto de Infraestructura	Construcción de un nuevo puente sobre el río San Juan.	En Progreso	00000003	00000003	2018-04-01	2019-09-30	60%	Carlos Ruiz	SENER	FEDERAT	Se inició la construcción del puente, se completó el 60% de las obras.	2019-01-15
00000004	Proyecto de Infraestructura	Reconstrucción de la carretera federal México-Querétaro.	En Progreso	00000004	00000004	2018-05-01	2019-10-31	50%	Ana García	SENER	FEDERAT	Se avanzó con la reconstrucción de la carretera, se completó el 50% de las obras.	2019-01-15
00000005	Proyecto de Infraestructura	Construcción de un nuevo túnel para el transporte de mercancías.	En Progreso	00000005	00000005	2018-06-01	2020-03-31	40%	Diego Martínez	SENER	FEDERAT	Se inició la construcción del túnel, se completó el 40% de las obras.	2019-01-15
00000006	Proyecto de Infraestructura	Rehabilitación de la carretera federal México-Puebla.	En Progreso	00000006	00000006	2018-07-01	2020-06-30	30%	Lucía Hernández	SENER	FEDERAT	Se avanzó con la rehabilitación de la carretera, se completó el 30% de las obras.	2019-01-15
00000007	Proyecto de Infraestructura	Construcción de un nuevo puente sobre el río San Pedro.	En Progreso	00000007	00000007	2018-08-01	2020-09-30	20%	Roberto Flores	SENER	FEDERAT	Se inició la construcción del puente, se completó el 20% de las obras.	2019-01-15
00000008	Proyecto de Infraestructura	Reconstrucción de la carretera federal México-Tlaxcala.	En Progreso	00000008	00000008	2018-09-01	2020-12-31	10%	Sofía Ramírez	SENER	FEDERAT	Se inició la reconstrucción de la carretera, se completó el 10% de las obras.	2019-01-15
00000009	Proyecto de Infraestructura	Construcción de un nuevo puente sobre el río San Mateo.	En Progreso	00000009	00000009	2018-10-01	2021-03-31	5%	Andrés Morales	SENER	FEDERAT	Se inició la construcción del puente, se completó el 5% de las obras.	2019-01-15
00000010	Proyecto de Infraestructura	Rehabilitación de la carretera federal México-Oaxaca.	En Progreso	00000010	00000010	2018-11-01	2021-06-30	0%	Valeria Castro	SENER	FEDERAT	Se inició la rehabilitación de la carretera, se completó el 0% de las obras.	2019-01-15



